



NORMAS DE RECEPCIÓN DE LA ALGARROBA ENTERA, TROCEADO Y GARROFÍN. 2018

Se establecen las siguientes normas de recepción de la **ALGARROBA ENTERA, TROCEADOS Y GARROFÍN**, algarroba troceada y garrofín conforme a algunos de los requisitos requeridos por la siguiente normativa legal y a requisitos del sector:

- ✓ Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- ✓ Reglamento (CE) Nº 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de enero de 2005 por el que se fijan los requisitos en materia de higiene de los piensos.
- ✓ Reglamento (CE) Nº 396/2005 del Parlamento europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.
- ✓ Reglamento UE nº 1169/2011, sobre la información facilitada al consumidor.
- ✓ Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria.

NORMAS

- “ **NO** ” SE ADMITIRÁ LA ENTRADA DE ALGARROBA ENTERA, TROCEADA Y GARROFÍN que venga EN **VEHÍCULOS** que hayan transportado estiércol, fertilizantes, ganado, etc..., **NI EN ENVASES O SACOS QUE HAYAN CONTENIDO ESTIÉRCOL, FERTILIZANTES...**, sin que hayan sido limpiados o desinfectados, pues ello podría afectar a la calidad.
- En el caso de haber **transportado productos considerados alérgenos** según el Anexo II (productos que causan alergias alimentarias) del Reglamento UE nº 1169/2011, sobre la información facilitada al consumidor, en CARGAS DESTINADAS A ALIMENTACIÓN HUMANA, el **método de limpieza** será el indicado en la legislación (limpieza y desinfección).
- **TODA LA ALGARROBA ENTERA, TROCEADA Y GARROFÍN CUMPLIRÁ con los requisitos legales anteriormente relacionados en materia de:**
 - a. Uso de pesticidas y productos fitosanitarios
 - b. Trazabilidad de los productos agrarios
 - c. Condiciones de higiene del medio de transporte



**NORMAS DE RECEPCIÓN DE LA
ALGARROBA ENTERA, TROCEADO Y GARROFÍN. 2018**

PARA LA ALGARROBA ENTERA:

- La ALGARROBA ENTERA **SE RECIBIRÁ, SECA, MADURA, ENTERA SIN TROZOS, SANA, SIN PLAGA Y LIMPIA DE IMPUREZAS** (piedras, hierros y demás objetos extraños).
- LA **HUMEDAD MÁXIMA** aceptada será del **18%**. Y el exceso de humedad, si lo hubiera, se tratará conforme se detalla en la siguiente tabla:

% HUMEDAD admitida en recepción	% DESCUENTO sobre humedad admitida en recepción	% DESCUENTO por manipulación y secado	% DESCUENTO TOTAL
18	0	0	0
19	1	0	1
20	2	0	2
21	3	1	4
22	4	2	6
23	5	3	8
24	6	4	10
25	7	5	12

PARA PODER CUMPLIR CON ESTAS NORMAS SE ACONSEJA SEGUIR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES :

SE DEBEN SEGUIR UNAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DURANTE EL CULTIVO, LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE.

- Las fechas de recolección: DEL 15 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE
- Llevar a cabo la COMPACTACIÓN DEL SUELO MEDIANTE RULADO O SIMILAR, debajo del área sombreado por el árbol, cuando se ha producido el cambio de color de la vaina del fruto (junio, julio...).
- “NO” UTILIZAR ENVASES O SACOS DE PLÁSTICO para el almacenamiento y transporte de la algarroba, ya que pueden producir empeoramiento de la calidad de la algarroba.
- “NO” recoger la algarroba con rastrillos, debido a las impurezas que se recogen con este método.
- La **MÁXIMA ATENCIÓN A LAS ALGARROBAS QUE SE RECOJAN DESPUÉS DE LAS LLUVIAS**, pues la humedad puede afectar al garrofín y producir un calentamiento en el troceado y una peor calidad, **POR LO QUE NO SE ADMITIRÁ ALGARROBA ENTERA RECIÉN RECOLECTADA.**



NORMAS DE RECEPCIÓN DE LA ALGARROBA ENTERA, TROCEADO Y GARROFÍN. 2018
--

PARA LA ALGARROBA TROCEADA:

- La ALGARROBA TROCEADA EN SUS DIFERENTES TAMAÑOS **SE RECIBIRÁ, SECA, MADURA, SANA, SIN PLAGA, LIMPIA DE IMPUREZAS** (piedras, hierros y demás objetos extraños) **Y LIBRE DE ADULTERACIÓN.**
- LA **HUMEDAD MÁXIMA** aceptada será del **16%**. Y el exceso de humedad, si lo hubiera, se tratará conforme se detalla en la siguiente tabla:

% HUMEDAD admitida en recepción	% DESCUENTO TOTAL
16	0
17	1
18	2
19	3
20	4

PARA EL GARROFÍN:

- El **GARROFÍN** se entregará **SANO, SIN PLAGAS Y CON UN MÁXIMO DE UN 3% DE IMPUREZAS** (granos negros fermentados, partidos y cuerpos extraños).
- LA **HUMEDAD MÁXIMA** aceptada será del **14%**.